



BOLETÍN No. 3



Nuevas 2026 Sustancias Psicoactivas

Dirección de Antinarcóticos
Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico





¿QUÉ SON LAS DROGAS SINTÉTICAS ?

La **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)** define las drogas sintéticas como sustancias de origen químico con efectos psicoactivos, disponibles en el mercado ilícito y utilizadas con fines no médicos. Estas, también denominadas **Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)**, son producidas en un laboratorio mediante procesos de síntesis química a partir de precursores de fácil acceso o bajo costo.

Su principal característica es que buscan imitar los efectos de drogas naturales o semisintéticas, como el cannabis o la cocaína, aunque presentan estructuras químicas distintas. En muchos casos, estas modificaciones se realizan para potenciar sus efectos, prolongar su duración o evadir la normativa vigente.

En términos generales, las NSP son sustancias de abuso no controladas por los convenios internacionales de 1961 y 1971, cuya denominación “nuevas” se refiere a su reciente aparición en el mercado ilícito y no necesariamente a su creación reciente, representando un potencial riesgo para la salud pública.

Clasificación

UNODC clasifica las **Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)** conforme a dos criterios principales: su efecto farmacológico sobre el **sistema nervioso central (SNC)**, incluyendo categorías como alucinógenos, estimulantes y disociativos; y su estructura química, abarcando grupos como opioides sintéticos, derivados de fenciclidina y fenetilaminas, entre otros.

En este contexto, el análisis de dichas sustancias comprende aspectos relacionados con su naturaleza química, métodos de obtención, composición, mecanismos de acción y efectos fisiológicos, abordados principalmente en función de su clasificación estructural.





De acuerdo a sus efectos farmacológicos

I. Opioides sintéticos

Son sustancias **depresoras** del sistema nervioso central (SNC), cuyas características estructurales les permite unirse a receptores opioides específicos, **generando efectos farmacológicos como la analgesia**. Dentro de este grupo se incluyen compuestos como el **fentanilo y sus análogos**, así como otros derivados opioides.



Alucinógenos clásicos

También denominadas sustancias psicodélicas, actúan modulando la actividad de los receptores de serotonina en el sistema nervioso central, especialmente los subtipos 5-HT, lo que induce alteraciones perceptivas y alucinaciones. Estas sustancias imitan los efectos de compuestos tradicionales como el 2C-B, el LSD y el DMT, entre otros.



II. Sedantes / Hipnóticos

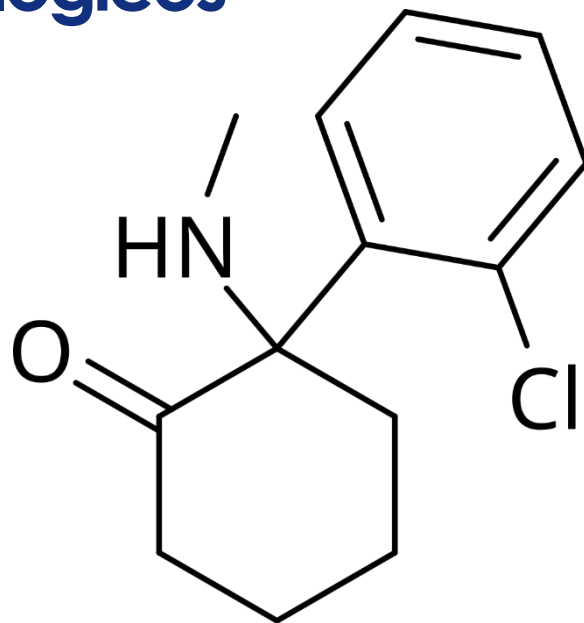
Son sustancias **depresoras** del sistema nervioso central (SNC) que actúan mediante la modulación de los receptores GABA en el cerebro, produciendo efectos **sedantes, ansiolíticos e hipnóticos**. Estas sustancias imitan la acción de compuestos sujetos a fiscalización internacional, como el diazepam y el alprazolam, pertenecientes al grupo de las benzodiazepinas.



De acuerdo a sus efectos farmacológicos

III. Disociativos

Estas sustancias modulan los efectos en el receptor de **N-metil-D-aspartato (NMDA)** en el cerebro y producen sentimientos de **desapego** y **disociación** de uno mismo y del medio ambiente. Las sustancias de este grupo incluyen la ketamina, entre otras.



IV. Agonistas sintéticos de los receptores de cannabinoides

Estas sustancias actúan como agonistas de los receptores cannabinoides en el sistema nervioso central, generando efectos **psicoactivos** similares a los del **delta-9-tetrahidrocannabinol (THC)**, principal componente activo del **cannabis**. Frecuentemente, se incorporan en matrices vegetales y se comercializan bajo diversas denominaciones o marcas.

V. Estimulantes

Son sustancias estimulantes del sistema nervioso central (SNC) que aumentan la actividad de neurotransmisores como **la dopamina, la norepinefrina y la serotonina**, generando efectos **psicoestimulantes** y, en algunos casos, **alucinógenos**. Estas sustancias imitan los efectos de drogas tradicionales como la cocaína, la anfetamina, la metanfetamina y el éxtasis, entre otras.





De acuerdo a su estructura química

I. Análogos del fentanilo y opioides sintéticos



Los opioides son medicamentos fundamentales para el manejo del dolor en situaciones como cirugías, traumas y cáncer. Los opioides sintéticos imitan a los naturales, como la morfina, pero tienen una potencia mucho mayor, lo que aumenta el riesgo de sobredosis incluso con cantidades pequeñas.

Entre estos, destacan el fentanilo y sus análogos, que actúan sobre los receptores opioides del cerebro. En los últimos años, su presencia en el mercado ilegal ha crecido considerablemente, especialmente el fentanilo ilícito, asociado a numerosas muertes por sobredosis debido a su alta potencia, su uso como adulterante y su venta engañosa.

También han surgido otros opioides sintéticos como los nitazenos, U-47700 y AH-7921, cuyos efectos imitan al fentanilo, pero con riesgos aún mayores porque su toxicidad y comportamiento no se conocen completamente.

En Colombia, estas sustancias están reguladas por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del Fondo Nacional de Estupefacientes, bajo normativas como la Resolución No. 315 de 2020.

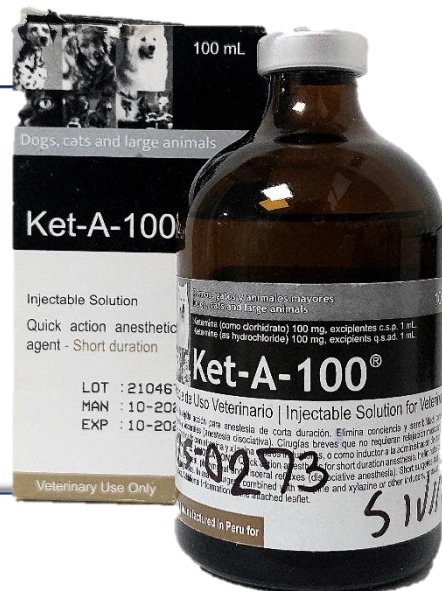
II. Arilciclohexilaminas

Las arilciclohexilaminas son sustancias con efectos disociativos (desconexión involuntaria entre la mente y la realidad, memoria, identidad o emociones) que actúan bloqueando los receptores **NMDA**. Aunque inicialmente se investigaron como anestésicos, algunas se han convertido en drogas de uso recreativo.

La fenciclidina (PCP) fue la primera de este grupo y se utilizó como anestésico por su potencia y bajo riesgo de depresión respiratoria. Sin embargo, se dejó de usar clínicamente debido a efectos adversos graves como alucinaciones, psicosis y conductas violentas. Posteriormente, su uso se trasladó al ámbito recreativo, donde representa importantes riesgos para la salud, incluso en dosis no letales.



Por su parte, la **ketamina**, estructuralmente relacionada con la PCP, posee propiedades anestésicas, analgésicas y psicodélicas. Aunque tiene usos médicos en el manejo del dolor y otras aplicaciones clínicas, también es utilizada de forma recreativa por sus efectos disociativos y alucinógenos.



III. Fenetilaminas

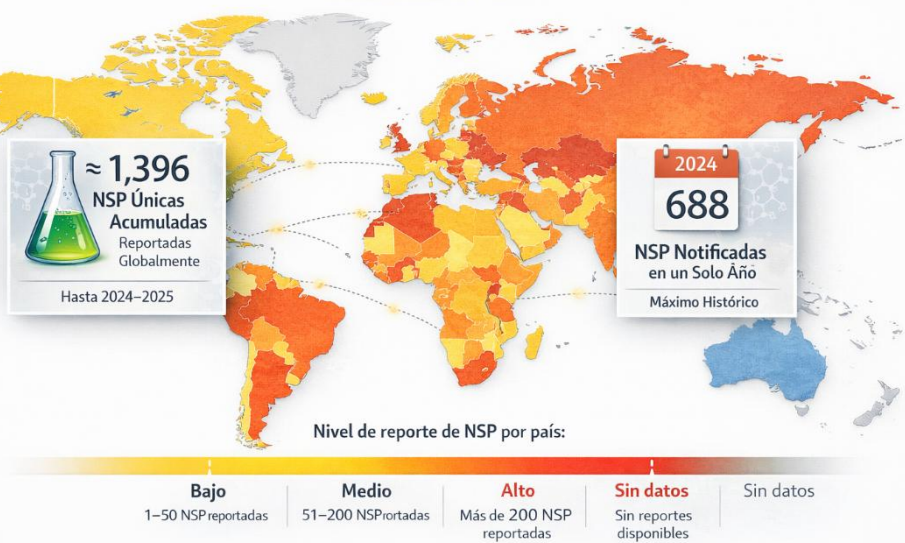
Las fenetilaminas son un grupo de sustancias psicoactivas que pueden actuar como estimulantes o alucinógenos. Incluyen drogas conocidas como la **anfetamina**, **metanfetamina** y **MDMA**, todas reguladas internacionalmente por su potencial de abuso.

También abarcan familias de compuestos sintéticos como las series 2C y otras variantes, que se diferencian por cambios en su estructura química, lo que influye en sus efectos sobre el sistema nervioso.

Contexto Mundial

Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) a Nivel Mundial

Informe UNODC 2024–2025



A nivel mundial, la **UNODC** ha reportado más de **1.396** Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) hasta 2024–2025, con cientos de nuevas sustancias identificadas cada año, incluyendo cerca de **688** en un solo periodo. Este crecimiento refleja la rápida diversificación del mercado ilícito y representa un desafío para el control internacional y la salud pública.

Fuente: https://www.unodc.org/LSS/Announcement/Details/ca42a0d8-9931-4539-bb76-c03f79ebf5e0?utm_source



Contexto Nacional

En Colombia, las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) son un fenómeno emergente en crecimiento, monitoreado por el Sistema de Alertas Tempranas del Observatorio de Drogas. Se identificaron alrededor de 64 sustancias, clasificadas en grupos como estimulantes, cannabinoides sintéticos, opioides y alucinógenos, aunque esta cifra puede ser mayor debido a la constante aparición y modificación de estas drogas en el mercado ilícito.

Entre 2023 y 2024 evidenció un aumento en la diversidad y complejidad de las NSP. Se destacan mezclas como el "tusi" y la aparición de nuevas sustancias como catinonas sintéticas y sedantes veterinarios, lo que refleja un mercado en expansión, especialmente en contextos recreativos y entre población joven.

El consumo de estas sustancias representa un riesgo importante para la salud pública, ya que sus efectos son impredecibles y pueden causar intoxicaciones, sobredosis y alteraciones neuropsiquiátricas. Además, su constante cambio químico dificulta su detección, regulación y control por parte de las autoridades.

Frente a esta situación, Colombia ha fortalecido la respuesta institucional mediante el Sistema de Alertas Tempranas, que permite identificar nuevas sustancias y emitir advertencias oportunas. Sin embargo, la rápida evolución de las NSP exige mantener actualizadas las estrategias de monitoreo, prevención y control.

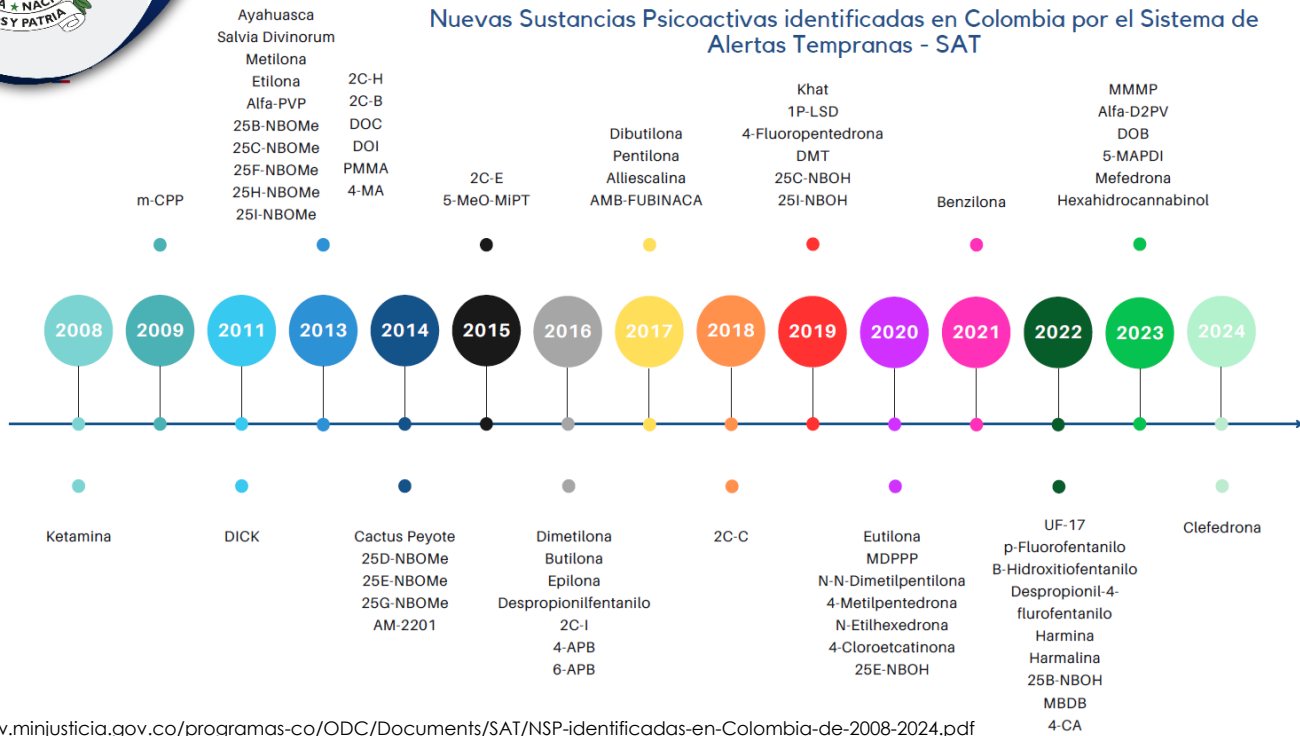


Fuente: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/SAT/Informe-del-Panorama-2024-DS-y-NSP.pdf>



Nuevas Sustancias Psicoactivas en Colombia

Nuevas Sustancias Psicoactivas identificadas en Colombia por el Sistema de Alertas Tempranas - SAT



NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (NSP) IDENTIFICADAS

Distribución por familia de sustancias

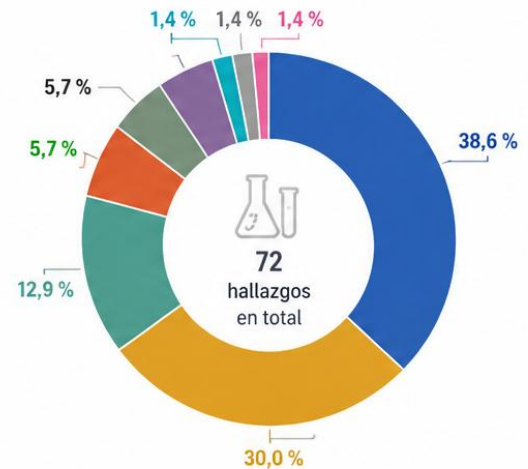
FAMILIA DE SUSTANCIAS

HALLAZGOS

	Fenetilaminas (Phenethylamines)	27 (38,6 %)
	Catinonas sintéticas (Synthetic cathinones)	21 (30,0 %)
	Otras sustancias (Other substances)	9 (12,9 %)
	Cannabinoides sintéticos (Synthetic cannabinoids)	4 (5,7 %)
	Sustancias basadas en plantas (plant - based substances)	4 (5,7 %)
	Triptaminas (Tryptamines)	4 (5,7 %)
	Ketamina y Sustancias tipo Feniciclidina (Ketamine and Phencyclidine - type substances)	1 (1,4 %)
	No Informado	1 (1,4 %)
	Piperazinas (Piperazines)	1 (1,4 %)

TOTAL HALLAZGOS

72



Las fenetilaminas y las catinonas sintéticas concentran el **68,6 %** del total de nuevas sustancias psicoactivas identificadas.

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas (SAT) – Ministerio de Justicia y del Derecho

Datos actualizados al último informe disponible.

Dirección de Antinarcóticos
Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico





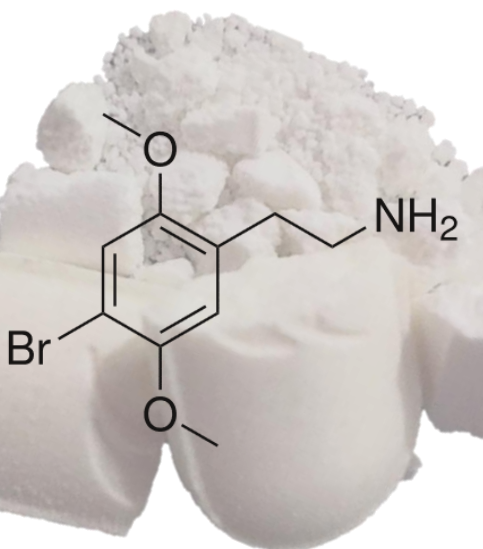
Nuevas Sustancias Psicoactivas NSP

La **Ketamina** es una sustancia psicoactiva con propiedades estimulantes y disociativas, utilizada como agente anestésico tanto en medicina humana como veterinaria. La evidencia reciente sobre su uso no médico sugiere una posible expansión en su consumo, asociada a la producción ilícita a gran escala y a la aparición de nuevas formas de presentación en el mercado de drogas que la contienen (UNODC, 2021).



El **éxtasis** es una droga sintética de tipo estimulante que afecta el estado de ánimo y la percepción (entendida como la conciencia del entorno y de los estímulos). Su estructura química presenta similitudes tanto con compuestos estimulantes como con

alucinógenos, lo que se traduce en efectos caracterizados por incremento de la energía, sensaciones de euforia y una mayor empatía o calidez emocional.



El **2C-B** es una sustancia psicoactiva sintética con propiedades estimulantes, alucinógenas y, en algunos casos, disociativas, utilizada originalmente en contextos clínicos de forma limitada, pero actualmente asociada principalmente al uso recreativo. Su estructura química presenta similitudes tanto con compuestos estimulantes como con alucinógenos, lo que genera efectos caracterizados por la alteración del estado de ánimo y la percepción, así como un incremento de la energía, sensaciones de euforia y una mayor empatía o calidez emocional.



XILACINA

Caracterización de la sustancia:

La xilacina, también conocida como “*tranq*”, es un agente sedante de uso veterinario que en los últimos años ha sido detectado en el suministro de drogas ilícitas. Su presencia suele ser inadvertida para los consumidores, ya que es adicionada sin su conocimiento, generalmente en combinación con otras sustancias psicoactivas.



Hallazgo en muestra analizada:

En el marco de los procedimientos de investigación adelantados por el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, se identificó la presencia de xilacina en una muestra en estado sólido, la cual se encontraba mezclada con otros ocho compuestos: metilendioxi Anfetamina (MDA), MDMA (éxtasis), cafeína, fenacetina, ketamina, sildenafil, loratadina y un análogo del MDMA. Este hallazgo evidencia la complejidad en la composición de las sustancias ilícitas y la práctica de adulteración con múltiples compuestos de diversa naturaleza farmacológica.

Efectos farmacológicos y riesgos:

La xilacina puede disminuir la frecuencia respiratoria, la frecuencia cardíaca y la presión arterial hasta niveles potencialmente peligrosos, lo que incrementa el riesgo de depresión del sistema nervioso central y la ocurrencia de eventos adversos graves, especialmente cuando se consume en combinación con otras sustancias.

Contexto normativo y alertas:

En Colombia, actualmente la xilacina no se encuentra clasificada como una sustancia controlada de uso restringido. No obstante, en países como Estados Unidos, y algunas regiones de Centroamérica y Chile, se han emitido alertas sanitarias debido a su detección en combinación con otras sustancias psicoactivas, lo que representa un riesgo creciente para la salud pública.



Consolidado de incautaciones de drogas sintéticas por tipo de sustancia – Año 2025

 Sustancia	 Cantidad	 Unidad	 Participación
KETAMINA	1.733.973	mL	89,02%
ANFETAMINA	78.394	Unidades	4,02%
2CB	69.487	Unidades	3,56%
EXTASIS	36.369	Unidades	1,86%
PASTILLAS ALUCINÓGENAS ROCHE	22.192	Unidades	1,14%
LSD (PASTILLAS/CÁPSU LAS)	4.142	Unidades	0,21%
FENTANYL	1.821	Unidades	0,09%
PASTILLAS ALUCINÓGENAS ROVINOOL	688	Unidades	0,04%
 TOTAL	1.947.066	—	100%

Fuente: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/SAT/Informe-del-Panorama-2024-DS-y-NSP.pdf>

La tabla presenta las incautaciones de drogas sintéticas durante el año **2025**, evidenciando una alta concentración en ketamina, la cual representa la mayor proporción del total. Es importante señalar que esta sustancia se encuentra medida en mililitros (mL), mientras que las demás se cuantifican en unidades.

Las sustancias como anfetamina y 2CB muestran una participación moderada, mientras que el resto presenta valores bajos. En general, los resultados permiten identificar la ketamina como principal sustancia incautada y orientan la priorización de acciones de control e investigación.